

C. Víctor Manuel Navarro Silva
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00974719**, el día **15 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Deseo conocer cual el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial mas actual, en el cual se incluya los proyectos de vialidad y pavimentación de calles del municipio.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número IMPLAN-O/079/2019**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio: IMPLAN-O/079/2019.
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 1173/2019.
Guanajuato, Gto. 23 de abril del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En respuesta a su oficio UAIP.1173/2019, en que el que el interesado, C. Víctor Manuel Navarro Silva, expresa "*Deseo conocer cual el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial mas actual, en el cual se incluya los proyectos de vialidad y pavimentación de calles del municipio*" (sic), le comento lo siguiente:

La figura del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) se establece con la entrada en vigor del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato el 01 de enero de 2013. A partir de este momento, se han elaborado proyectos del Programa Municipal, sin embargo, no se han aprobado ni completado el proceso legal de formalización. Actualmente el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se encuentra elaborando el proyecto del Programa Municipal en cuestión.

De la misma forma se aclara que a la fecha hay dos instrumentos de planeación de ordenamiento del territorio que han cumplido con las formalidades legales de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, estos son:

1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Guanajuato, Gto. (1997).
2. Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato (2012).

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Guanajuato, Gto. 1997 fue publicado en el Periódico Oficial el 8 de febrero del 2000 número 11 tercera parte, bajo el nombre de "Plan de Desarrollo Municipal de Guanajuato, Gto" (p. 1611-1630) e inscrito en el Registro Público el 18 de marzo de 1999 bajo el nombre del documento "Síntesis del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Versión 1997".

El Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población (POT-CP) fue aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 75 de fecha 30 de agosto de 2012 en el punto 4 del orden del día; publicado el 21 de septiembre del 2012 en el Periódico Oficial número 152 segunda parte y; registrado el 02 de octubre del 2012 con folio 13 del Municipio de Guanajuato, Gto. con número de solicitud 193795 (P99).

Esperando haber aclarado su petición y, sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo/AAP

